

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2017**

ORDEN DEL DÍA

30 de Mayo de 2017

Sala de juntas de la UTIM


18:00 Hrs.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración del quórum
- 3.- Aprobación del Acta de sesión anterior
- 4.- Análisis de Reglamento de Transparencia aprobado con fecha 29 de abril de 2017.
- 5.- Análisis de Nueva Ley de Protección de Datos Personales aprobada con fecha 11 de mayo de 2017.
- 6.- Propuesta para que el Consejo Ciudadano de Acceso a la Información realice evaluación a las dependencias municipales en las respuestas a las solicitudes de información
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura de la sesión

**CONSEJO CIUDADANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL 2016-2019**

Lista de asistencia
Quinta Sesión

30 de Mayo de 2017

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.D. Guadalupe Margarita Valenzuela Bermúdez	Consejera Coordinadora	
Lic. Víctor Montenegro Ortega	Consejero Propietario	
Lic. Luz María de la Rosa Franco	Consejera Propietaria	
Lic. Martin Estrada Arreola	Consejero Propietario	
LIC. Elsa Quiñones Soto	Consejera Propietaria	
Dr. German Oyosa Roldán	Consejero Suplente	
Ing. Francisco Javier Martínez Vázquez	Consejero Suplente	
CP. Ana Beatriz de Jesús Vargas Loaiza	Consejera Suplente	
L.E. Claudia Julieta Domínguez Espinoza	Consejera Suplente	
Dr. José Antonio Ávila Reyes	Consejero Suplente	

**SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

Siendo las 18:16 horas del día 30 de Mayo de 2017, se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Acceso a la Información Pública Municipal, en la ciudad de Durango, Durango, en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, ubicada en Laureano Roncal no. 220 primer piso, conforme al siguiente:

Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

Se procede a tomar lista de asistencia en esta sesión ordinaria donde estuvieron presentes los Consejeros Propietarios y Suplentes:

M.D. Guadalupe Margarita Valenzuela Bermúdez

Lic. Luz María de la Rosa Franco

Lic. Elsa Quiñones Soto

Dr. German Oyosa Roldán

Ing. Francisco Javier Martínez Vázquez

Dr. José Antonio Ávila Reyes

2.- Declaración del Quórum.

Para dar inicio a la sesión extraordinaria se declara el quórum suficiente y legal estando presente la Coordinadora de la UTIM Dra. Emilia Espinoza Castro y seis consejeros anteriormente citados.

3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Después de la lectura del acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad de los Consejeros integrantes del Consejo Ciudadano de Acceso a la Información presentes.

4.- Análisis de Reglamento de Transparencia aprobado con fecha 29 de abril de 2017



La Dra. Emilia Espinoza Castro expone el primer punto referente al análisis del Reglamento de Transparencia aprobado con fecha 29 de abril de 2017, y publicado en la Gaceta Municipal el 02 de mayo pasado, la Lic. Luz María de la Rosa Franco comenta que es posible hacer un señalamiento que como Consejo hicieron observaciones al proyecto de Reglamento de Transparencia, sin embargo, no fueron tomados en cuenta, como en lo relacionado al tema del propio Consejo, es decir, se hizo la propuesta para sentar un precedente en cuanto al nombramiento de los mismos Consejeros, que en la actualidad son nominados en algunos casos por regidores con la carga partidista que ello conlleva, para que sea, en cambio, una convocatoria abierta para quien desee ser Consejero se postulé y pueda competir para estar dentro del Consejo, esto sería equivalente a decir que quien quiera estar dentro esté, y quien no quiera ser parte, no lo sea, con la intención de ser participantes activos, que de verdad estén comprometidos con sus funciones, ya que con el procedimiento actual, se presta para que personas que no querían ser consejeros, aceptaron el cargo honorífico por compromiso y realmente no se involucran en los temas de Transparencia, y muestran ausentismo en las sesiones; además, se propuso la creación de un reglamento de funcionamiento del Consejo de Transparencia, estableciendo entre otros, que a faltas subsecuentes a las sesiones por parte de los Consejeros, sean dados de baja. Aunado a ello, continuando con el uso de la voz, por parte de la Lic. Luz María, refiere que tomado en consideración lo estimado por CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes), sería pertinente y contribuiría a una mayor transparencia del Municipio de Durango, independizar el Consejo Ciudadano, con sesiones propias, actas y currículos públicos. La Maestra Guadalupe Valenzuela, menciona que sería correcto hacer una exposición de motivos para hacer reforma a Consejo; el Dr. Oyosa Roldán, propone realizar una carta al H. Ayuntamiento de Durango, a efecto de celebrar el nuevo reglamento y ahí exponer que no se tomaron en consideración las propuestas planteadas, que el organismo formado se respete y se establezcan nuevas bases para la representación de los ciudadanos, como Consejo se tiene que aprovechar para participar en las decisiones del gobierno. El Ing. Ávila Reyes, preciso que lo importante es trabajar como Consejo, no buscando la aprobación de protagonistas políticos. La Dra. Emilia Espinoza explicó que como es sabido por los presentes en el funcionamiento de la UTIM el Consejo y el Comité de Transparencia son actores activos, y la Comisión de Transparencia, al ser un órgano del Ayuntamiento, tiene un papel de dirección, pero sin mucho acercamiento ni involucramiento con las tareas que se desarrollan en esta Unidad. Con respecto al cumplimiento de las obligaciones del Municipio como sujeto obligado, señaló que lo publicado en la prensa respecto a que “no



cumplimos” esto deviene obviamente de las declaraciones vertidas por la presidenta de la Comisión de Transparencia, sin embargo, dicha información no es verídica ya que todas las tablas se subieron en tiempo (en los portales Municipal y Nacional de Transparencia) y se cuenta con los soportes de ello, además se intentó comunicar con la presidenta de la Comisión para mostrarle dichos soportes e informarle de los procedimientos, metodología, lineamientos y personal involucrado, sin embargo no contesto las llamadas y mensajes, no obstante, la Dra. Emilia hablo con el Titular del IDAIP y también se le remitió oficio y lo soportes documentales para aclarar esta situación. El Dr. Oyosa Roldán cuestiona la sapiencia de las personas que denostan el trabajo del Municipio y el cumplimiento de las obligaciones. Por su parte, la Lic. Luz María reflexiona que esas declaraciones de descalificación alcanzaron altos niveles derivado de que por parte del Municipio no hubo contención, es decir, hubo silencio por parte de las autoridades, por lo que se interpretó que efectivamente esos datos eran correctos. La Dra. Emilia Espinoza realiza la propuesta de que para formar un Consejo en cuestión de protección de datos personales, sea a través de una convocatoria pública, que sea con características y sectores plurales, debe tener representatividad del sector educativo, empresarial, y representantes de la sociedad; asimismo sería conveniente la profesionalización de la función pública, sin embargo, el Consejo no puede ser profesionalizado porque para ello debería haber remuneración económica; aunado a ello hace la propuesta de que el Consejo Ciudadano sea quien participe activamente clasificando y desclasificando información, ello con reglamento y lineamientos propios. La Lic. Luz María externa que le parece bastante acertada la propuesta de la Doctora, y que se compromete a estudiar la legislación a fin de establecer si esto es factible, igualmente hace compromiso de traer su trabajo para la siguiente sesión.

5.- Análisis de Nueva Ley de Protección de Datos Personales publicada en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado.

Con respecto a este punto los Consejeros presentes coincidieron en que aún no conocen la nueva Ley de Protección de Datos Personales del Estado, por lo que se comprometen a estudiarla para establecer su análisis y conclusiones en la próxima sesión.

6.- Propuesta para que el Consejo Ciudadano de Acceso a la Información implemente mecanismos para evaluar a las dependencias municipales en las respuestas a las solicitudes de información.



En cuanto a la propuesta para que el Consejo Ciudadano de Acceso a la Información implemente mecanismos para evaluar a las dependencias municipales en las respuestas a las solicitudes de información, en este sentido, los Consejeros presentes indican que se va a perfeccionar la metodología al respecto.

7.- Asuntos Generales

No hay asuntos generales a tratar, únicamente hacen la sugerencia de instalar aire acondicionado en el área, ello ante la necesidad de refrescar el lugar. Además eligen que la próxima sesión se lleve a cabo el día martes 13 de junio de la presente anualidad.

8.- Clausura de la Sesión.

Siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos se declara cerrada la sesión quedando pendiente la siguiente sesión.

